



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 13 AGO 2014

VISTO:

El EXP.-USL-6492/2014, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al AREA "Intervención Psicológica I", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicodiagnostico I", de la LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de junio de 2014, aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en el mismo.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 13/10-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área "Intervención Psicológica I" del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicodiagnostico I", de la LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el VIERNES VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (22-08-2014) hasta el VIERNES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (29-08-2014). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Elizabeth María Blanda
Ruth Alejandra Taborda
Ana María Quevedo

MIEMBROS SUPLENTE:

- Silvia Nancy Calzetti
- Hilda Elena Toranzo
- María de los Ángeles Sánchez

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

675

[Handwritten signature]
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

[Handwritten signature]
Mgter. María Claudia Br...
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL

2014-"Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

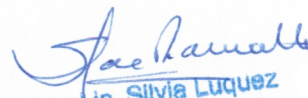
ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N°

675


Mgter. Maria Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL


Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL